Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO: INTERDICCIÒN
DEMANDANTE: MARÍA EDILIA SUÁREZ DE MORALES
RADICACION: 2013-00073

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Por Secretaría ofíciese nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, solicitando se dé respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho en oficio No. 1688 del 29 de noviembre de 2021, remitido a esa entidad a los correos electrónicos dsmeta@medicinalegal.gov.co, psiquiatriadsmeta@medicinalegal.gov.co, el día 10 de diciembre de 2021, por medio del cual se solicita información sobre la práctica de valoración de apoyos conforme lo estipula la Ley 1996 de 2019.

Así mismo, por intermedio del Asistente Social adscrito a este Despacho realícese la entrevista a la señora ORFA YANETH MORALES SUÁREZ, tal como se ordenó en el numeral 2º del auto de fecha 27 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 023 del 21 de junio de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÒMEZ
SECRETARIA